

**CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

**EXPEDIENTE: CONTR. 2024/582393**

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Cádiz, a las 9:30 horas del día 12 de noviembre de 2025, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Doña Teresa M.ª Magallanes Sacaluga, Jefa del Servicio de Protección de menores de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Don Alfredo León Urquiza, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.  
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.  
- Doña María Jesús Aguirre Merello, persona funcionaria de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaría:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Examen y valoración de la subsanación requerida en relación a la documentación previa a la adjudicación aportada por el licitador propuesto conforme al apartado 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida legalmente la mesa de contratación, de forma telemática, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

El pasado 31 de octubre de 2025 se acordó por parte de la mesa requerir subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la entidad NEWPROJECT y concederles un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presenten la documentación.

Se constata que el licitador ha presentado la documentación requerida como subsanación dentro del plazo establecido, procediéndose por la mesa a su revisión.

Siendo uno de los documentos requeridos el *"Bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración, ya sea estatal, autonómica o local"*, se observa que no se aporta dicho documento, habiendo presentado en su lugar solicitud de emisión del mismo ante el Servicio Jurídico Provincial.

Seguidamente, por parte del Letrado integrante de la mesa de contratación se procede al bastanteo del poder de la

Pág. 1 de 2

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERÓN ABAD TITULADA SUPERIOR	14/11/2025
VERIFICACIÓN	TERESA MARÍA MAGALLANES SACALUGA Pk2jmA8BR2V5QFCMCKV9CESF84GURX	PÁG. 1/2



entidad, verificándose la suficiencia de las facultades de representación conferidas al firmante de la oferta y demás documentación presentada. A tal efecto, se revisan los estatutos de la entidad y la inscripción registral de los titulares de la Junta Directiva u órgano de representación, constatándose que el apoderado cuenta con poderes suficientes para actuar en nombre y representación de la entidad licitadora en el presente procedimiento de contratación.

Tras el examen del resto de la documentación, la mesa de contratación,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 5. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto social. Puerto Real.** a la entidad **AGENCIA INTERNACIONAL NEWPROJECT** por la cantidad de **1.133.963,60 €** (un millón ciento treinta y tres mil novecientos sesenta y tres euros con sesenta céntimos), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de **113.396,39 €** (ciento trece mil trescientos noventa y seis euros con treinta y nueve céntimos), siendo la cantidad total, IVA incluido, de **1.247.359,99 €** (un millón doscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos). La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **120,20 €** (ciento veinte euros con veinte céntimos), IVA excluido, y de **132,22 €** (ciento treinta y dos euros con veintidos céntimos), IVA incluido. El precio plaza/no ocupada/día es de **94,00 €** (noventa y cuatro euros), IVA excluido, y de **103,40 €** (ciento tres euros con cuarenta céntimos), IVA incluido, conforme a su propuesta económica.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:05 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Teresa M.ª Magallanes Sacaluga

Laura Cerón Abad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA CERÓN ABAD TITULADA SUPERIOR	14/11/2025
VERIFICACIÓN	TERESA MARÍA MAGALLANES SACALUGA Pk2jmA8BR2V5QFCMCKV9CESF84GURX	PÁG. 2/2

